

Sólo el 10% de crímenes contra periodistas obtiene sentencia condenatoria

Por: La Jornada. 18/11/2017

Ciudad de México. La gran mayoría de los asesinatos de periodistas quedan en la total impunidad, lo cual hace que dichos actos se repitan e incluso se incrementen año con año, en una dinámica que podría generar un “naufragio social” y el crecimiento de la desesperanza, advirtió el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez.

El ombudsman subrayó que, según un análisis de 176 averiguaciones previas relacionadas con homicidios y desapariciones de periodistas, así como con atentados contra instalaciones de medios informativos, se pudo observar que sólo en 10 por ciento de ellas existe una sentencia condenatoria, y en el 90 por ciento restante los agravios quedaron sin castigo.

Al participar en un foro sobre libertad de expresión, realizado en la Universidad Autónoma de Mérida, en Yucatán, el funcionario indicó que la impunidad genera a su vez un aumento en el número de agresiones, como lo comprueba el hecho de que el organismo a su cargo recibe cada vez más quejas relacionadas con dichos incidentes.

En 2014, la CNDH tuvo conocimiento de 96 quejas; en 2015, 80; en 2016, 98, y en lo que va de 2017 ha recibido 77.

De igual forma, el organismo documentó que los asesinatos de periodistas han ido en aumento desde el año 2000. Ese año se registraron 4 homicidios de comunicadores; en 2006 y 2008 hubo 10, respectivamente; en 2009 y 2015 se registró un repunte con 12 cada año, y 2016 se convirtió en el periodo más letal, con 13 homicidios registrados.

En lo que va de 2017 ya se han perpetrado 10 homicidios de periodistas en todo el país, lo que indica que la violencia contra la prensa no cesa, sino que se incrementa a grandes pasos, alertó el funcionario.

González Pérez destacó que la falta de adecuada procuración de justicia para identificar a los responsables y sancionarlos, genera un clima de impunidad creciente, que se vuelve una especie de incentivo para nuevos ataques, como indicó la CNDH en la Recomendación General 24 “Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México”.

Por todo ello, el ombudsman nacional llamó a investigar las agresiones con perspectiva de género; estandarizar los protocolos de las indagatorias y mejorar los servicios periciales; crear nuevas leyes de protección a los comunicadores; generar “mapas de riesgo” sobre el tema, y concientizar a la población en general sobre la importancia de la labor de los periodistas.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: jornada.unam

Fecha de creación

2017/11/18